



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas Extras Nodocentes Enero 2026 // EX-2026-00001350- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El expediente de referencia, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales, contempla en su Art.74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, por el importe bruto de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 2.471.318,14), y sueldo anual complementario –segundo semestre 2025- de horas extras, por el importe bruto de PESOS QUINIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 506.486,06).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

